

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/RJ4/00018/2005.
Titular/empresa: María Ángeles Martínez Navarro.
Domicilio: C/ La Reina, núm. 62, piso 3.º-G.
Localidad: Almería, 04002.
Acto notificado: Resolución sustitución.

Expediente núm.: AL/TPE/00559/2006.
Titular/empresa: Francisco Castaño Simón.
Domicilio: Ps. Huerto, s/n.
Localidad: Antas (Almería), 04628.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/TPE/00019/2007.
Titular/empresa: Antonio David Bueso Fornieles.
Domicilio: C/ Arce (Villa Castañeda), núm. 21.
Localidad: Retamar (Almería), 04131.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/TPE/00417/2007.
Titular/empresa: Construcciones Argasel, S.L.
Domicilio: C/ Sevilla, núm. 4.
Localidad: Antas (Almería), 04628.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/TPE/00431/2007.
Titular/empresa: José Mirallas Garrido.
Domicilio: C/ Rágol (Venta Gaspar), núm. 2.
Localidad: Almería, 04120.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca de la subvención de carácter excepcional que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Entidad beneficiaria: S.C.A. Ntra. Sra. de la Misericordia de Torreperogil (Jaén).
Finalidad: Traslado y modernización de bodega de vinos.
Importe de la subvención: 250.000 euros.
Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.77102.71E.0 (Código proyecto 1998000683).

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Miguel Ángel Rueda Tercero, 27.233.176-A.

Procedimiento/núm. expte: Forestación Tierras Agrarias, 96/04/00569/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 15.2.2007.

Extracto del acto: Acuerdo el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700126.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la notificación, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Hnos. Machado, 4 3.ª planta, 04071, Almería. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 264/2006.

Interesado: Don Francisco Cruzado Rodríguez.

Último domicilio: Avda. de Mazagón, s/n (Cafetería Centro Comercial Tres Carabelas).

21810, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 6.010,14 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se regula la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía, en los niveles no universitarios, a realizar durante el curso 2006/2007 en la provincia de Jaén.

Habiéndose convocado por Orden de 5 de abril de 2006 (BOJA núm. 86, de 9.5.2006) las ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía, en los niveles no universitarios, durante el curso 2006/2007, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo décimo de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud del artículo décimo,

RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones estudiantiles de la provincia de Jaén relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.18.23. .489.00 .42F .8.

Segundo. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de las ayudas recibidas, en el plazo de 6 meses, a contar desde la fecha de recepción de las mismas, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado del Gestor de la Entidad, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad, art. 14.6.a).

b) Carpeta-índice que incluya una cuenta justificativa con todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido, que sea imputable a la ayuda percibida, o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma. Art, 14.6.b).

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades. Art. 14.6.c).

ANEXO I Relación de Asociaciones Seleccionadas

ASOCIACIONES	CENTRO	LOCALIDAD	PRES ADJUDICADO
HELVIA	IES CIUDAD DE ARJONA	ARJONA	2.960,00 €
SAPERE AUDE	IES NTRA. SRA. CABEZA	ANDÚJAR	973,00 €
LOS PATIOS	C. PADRE POVEDA	JAÉN	1.050,00 €
RURADIA	IES NUEVA ANDALUCÍA	RUS	1.150,00 €
ALTO GUADALQUIVIR	CEIP SAN VICENTE MÁRTIR	MOGÓN	850,00 €
EL EDUCANDO	CEIP FRANCISCO VADILLO	VILLARGORDO	1.325,00 €
MULEY XEQUE	CEA PEDRO ESCAVIAS	ANDÚJAR	1.100,00 €
IBIUT	IES IULIA SALARIA	SABIOTE	965,00 €

ANEXO II Relación de Asociaciones Denegadas:

ASOCIACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LA PANDERA	IES SIERRA SUR	VALDEPEÑAS DE JAÉN	NO REUNIR LOS REQUISITOS

Jaén, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de reintegro de 22 de marzo de 2007, dirigido a don Juan Carlos Nieto Nieto sobre expediente de reintegro núm. 0346/06.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 0346/06, de fecha 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Juan Carlos Nieto Nieto, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Macasta, 20, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Malek Amrani Benomar del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Malek Amrani Benomar, de la Resolución de Archivo de Inicio, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-23-3, al intentar y no poder practicar la notificación en el domicilio señalado en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentar la notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 1 de marzo de 2007, sobre la Resolución de Archivo de Inicio, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-23-3, referente al menor I.A.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formu-